JAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

CÁLCULO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN & INTERVENTORIA

Zipaquirá, 29 de diciembre de 2025

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personero Municipal
Calle 5 No. 7 - 70
Zipaquirá

REF.: SOLICITUD DE PRORROGA A CONTRATO MC-OO7-2025

Respetada Dra. Faisuly:

Por medio de la presente, el suscrito **JAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S**., actuando en nombre propio, y como responsable CONTRATISTA del contrato de la referencia, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARREGLOS LOCATIVOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA" presento la siguiente solicitud de prorroga al contrato, en razón a:

A) El contrato fue modificado por el OTROSI No.1; el cual, incluye la adición de algunas actividades NO previstas inicialmente.

B) Dentro de dichas actividades se encuentran las siguientes:

2.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE OFICINA EN VIDRIO TEMPLADO CON PELICULA SAN BLASTING

3.1 MODIFICACION (ampliar longitud), DESMONSTE E INSTALACION DE MUEBLE DE RECEPCION ACTUAL PARA ACONDICIONAR DOS PUESTOS; INCLUYE VIDRIO TEMPLADOS e= 10,0 mm Y SOPORTES Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE

3.2 SUMIN. INST. DIVISION OFICINA CON PUERTA DESLIZANTE EN VIDRIO e= 10 mm., TEMPLADO CON PELICULA SAN BLASTING Y DIVISIONES EN VIDRIO PARA MUEBLE DE RECEPCION MODIFICADO; INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE

C) En el marco de la ejecución del contrato del asunto, se evidenció que algunas de las actividades previstas, en especial las relacionadas con la elaboración, fabricación y montaje de las divisiones de oficina, requieren un tiempo de ejecución superior al inicialmente estimado en el plazo contractual.

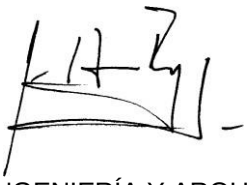
Lo anterior obedece a que dichos trabajos demandan procesos técnicos especializados, mediciones en sitio, fabricación a la medida y posterior instalación, los cuales, conforme a las condiciones reales de ejecución, toman aproximadamente hasta el 31 de enero de 2026. Esta situación constituye una circunstancia sobreviniente que afecta el normal desarrollo del contrato, sin que sea atribuible a incumplimiento por parte del contratista, razón por la cual se hace necesaria la prórroga del contrato

JAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

CÁLCULO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN & INTERVENTORIA

MC-007-2025 hasta el 31 de enero de 2026, con el fin de garantizar la correcta, oportuna y adecuada culminación de las actividades contratadas, asegurando la calidad y funcionalidad de las instalaciones de la Personería Municipal de Zipaquirá.

Cordialmente,



JAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT. 901.669.400-3
R.L. JOSE ALBERTO RUIZ MALDONADO
C.C. 2.994.180 de Chía
gerenciajariasas@gmail.com
Calle 4 # 32-60 T2 Apto 108 Cj Carrara - Zipaquirá
Cel 3138040992